

TLC UE RESTRICCIONES PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS

1. Competencia Desleal: UE mantiene sus subsidios a la agricultura

La UE no quiere eliminar los subsidios que mantiene a sus productores locales y que distorsionan los precios internacionales, afectando principalmente a los productores agrarios locales. Los subsidios que la UE mantiene son las Ayudas Internas y los Subsidios a la Exportación.

La UE, se resiste a desmontar en el marco del TLC las “Ayudas Internas” (subsidios a su producción), argumentando que esta es una medida de política agraria interna de enorme impacto social y que no podría ser negociado mas que en el foro multilateral como es la OMC. Sin embargo, esta medida tiene un impacto directo sobre el comercio internacional. Con respecto a los **Subsidios a la Exportación**, la UE ha mostrado una mayor intensión de la UE debe aceptar la exclusión de estos, sin embargo existe inmensa preocupación porque los mecanismo de corrección de distorsiones de precios producidas por estos subsidios sean eficiente.

⇒ La UE debe reconocer la competencia desleal que constituyen sus ayudas internas y subsidios, y en correspondencia incluir mecanismos que eliminen la distorsión de precios producto de los subsidios, principalmente a los productos que la UE pudiera exportar al Perú (especialmente aquellos productos que se liberen inmediatamente del pago de aranceles), de manera que no constituyan una competencia desleal a los productores nacionales.

2. UE pone límites al ingreso de importantes productos peruanos

La UE insiste en una restringido acceso al su mercado de algunos importantes productos agrícolas para Perú, Colombia y Ecuador. Esta medida responde al afán de la UE de “proteger” el acceso a su mercado de algunos países y territorios de ultramar de algunos países de la UE, y con ello se restringe la posibilidad de los productores peruanos de acceder al mercado de la UE. Algunos de los productos que presentan las principales preocupaciones son:

Azúcar	La UE insiste en una restringida cuota de acceso del azúcar. La cuota ofrecida es tan solo de 8,000 toneladas, cuando la aspiración del Perú es por lo menos quintuplicar esta cuota.
Banano	La oferta de la UE sigue siendo extremadamente restringida. El tratamiento del acceso al mercado de este producto constituye un tema central para Ecuador y Colombia, y no poco importante para el Perú, que en los últimos años ha visto crecer su producción. La seria resistencia de la UE por atender este tema, a pesar de los fallos que ya existen a nivel OMC, ha hecho que Ecuador no llegue a la 5ta Ronda de negociaciones (Lima, ulio 2009) La cuota ofrecida a Perú es de 35,000 TM, la misma que es muy restringida y debe ser superada.
Arroz	La UE insiste en exceptuar este producto de la liberalización en su acceso a mercado. Si bien no existen actualmente flujos de exportaciones peruanos hacia la UE en este producto, constituye una oportunidad interesante para los productores nacionales. La UE debe

⇒ La UE debe evitar las políticas proteccionistas, y reconocer el acceso de estos productos al mercado europeo. Haciendo ofertas que representen efectivamente la capacidad productora y de comercio de los países andinos en estos productos.

3. CAFÉ “MEZCLADO”: Riesgo para los productores peruanos.

Existe la preocupación de los productores cafetaleros organizados en la Junta Nacional del Café -JNC, ya que, si bien se ha garantizado el acceso de al mercado europeo del café crudo, del tostado y de sus derivados, la UE estaría insistiendo en la posibilidad de traer café crudo de terceros países para que sean procesados en el Perú y desde acá exportados (libre de aranceles) a la UE. Existe una especial insistencia de la UE en este punto ya que quieren tener la posibilidad de traer café de terceros países para producir cafés elaborados (concentrados) aunque sea un porcentaje (junto con el café peruano) ya que ellos indican no tienen producción de la materia prima y necesitan una cierta flexibilidad para importar y combinar diversos cafés crudos.

⇒ No se debe aceptar la pretensión de la UE, que podría terminar desplazando a productores cafetaleros nacionales, así como limitando la posibilidad de crecimiento de este sector. Los Cafés elaborados deben contener obligatoriamente materia prima 100% nacional.

4. ASPECTOS SANITARIOS: Limitan acceso a productos originarios peruanos al mercado de la UE

Existe una importante restricción para el acceso al mercado europeo de los productos originarios peruanos, que en nuestro país se conocen milenariamente, pero según un reglamento de 1997 en la UE se les considera “Novel Food”. Este reglamento pone restricciones a todos los productos que aparentemente no se habían exportado antes de esa fecha tendrían que sujetarse a una serie de normas técnicas muy estrictas (incluyendo pruebas científicas de su inocuidad), especialmente de carácter sanitario para poder exportar. Este reglamento impide el acceso de productos originarios peruanos, que sí tienen acceso a otros mercados internacionales. Algunos de los productos que viven estas restricciones son **el camu camu, yacón**, entre otros.

⇒ Es importante lograr el reconocimiento efectivo de los productos originarios en el marco de las oportunidades para el comercio de las pequeñas comunidades locales. No se puede desvincular la negociación del TLC con la modificación del Reglamento de Novel Food de 1997.

5. UE pide tener como base el TLC con EE.UU.

Existe gran preocupación por la demanda de la Unión Europea de obtener las preferencias que se concedieron a los EE.UU. como “piso” y desde ese nivel de preferencia conseguir mejoras. Aceptar esta posición es de mucha sensibilidad para el agro peruano, ya que si a la UE se le extienden condiciones mejores que las que se le otorgaron a los EE.UU., éstos podrían solicitar que se les otorgue la misma preferencia, dejando aún más desprotegidos a los productores nacionales.

⇒ No se puede aceptar que la UE tome como “piso” el nivel de apertura comercial que se le otorgó a los EE.UU. (apelando al principio de Nación más favorecida NMF), ya que esto obligaría a liberalizar aun más el mercado y afectaría el sistema de cuotas que se obtuvo en negociaciones anteriores.

Para más información:

CONVEAGRO – Federico León y León. Tf. 4336610
Junta Nacional del Café – JNC- Lorenzo Castillo. Tf. 4331477
Centro Peruano de Estudios Sociales – CEPES. Iris Camacho. Tf. 4336610
Red Peruana por una Globalización con Equidad – RedGE.

www.redge.org.pe